

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 5, SERIE 2013-2014
APROBADO: 8 DE AGOSTO DE 2013
P. DE R. NÚM. 110
SERIE 2012-2013**

Fecha de presentación: 10 de junio de 2013

RESOLUCIÓN

**PARA DENOMINAR LA CANCHA BAJO TECHO
LOCALIZADA EN LA CALLE ESCORIAL DE CAPARRA
HEIGHTS EN SAN JUAN COMO CANCHA BAJO TECHO
MODESTO JIMÉNEZ PORTO.**

POR CUANTO: El Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", faculta a los municipios para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción, o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta, se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios. De acuerdo a dicha Ley, el Alcalde o Alcaldesa determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante Ordenanza a tales efectos. Disponiéndose que en ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal, o de personas ilustres del pasado identificadas con el municipio.

POR CUANTO: Don Modesto Jiménez Porto (qepd) nació el 13 de marzo de 1932, en Cayey, Puerto Rico. A sus inicios en el deporte no podemos encontrarle fecha

cal.
qepd

alguna ya que desde siempre estuvo involucrado de una forma u otra en el deporte. Su esposa por 51 años, Carmen Luz "Lucy" Molina, nos reveló que siendo novia de Don Modesto (qepd) la primera invitación (en el 1956) que le hiciera fue para un juego de baloncesto, y la segunda invitación también. Don Modesto (qepd) y "Lucy" procrearon tres hijos: Modesto (Titito), Waleska (Wally) y Rebecca (Becky). Cuentan sus hijos que, para la época en que su papá pertenecía a la administración del equipo de baloncesto de Santurce, ellos eran los primeros en llegar al Coliseo Roberto Clemente y en muchas ocasiones eran los últimos en salir. Así mismo, en la Cancha de Caparra Heights, "en Caparra él hacía de todo; desde dar clínicas, dirigir, hasta cocinar".

POR CUANTO: En 1956, se graduó de la Universidad de Puerto Rico con un Bachillerato en Administración Comercial, Universidad en la que perteneció al Equipo B de baloncesto. Luego pasó a trabajar al Departamento de Hacienda donde se mantuvo por 30 años hasta conseguir su jubilación.

POR CUANTO: En 1958, en la Cancha de la Escuela Timothee en Puerto Nuevo, comenzó a enseñarle a los niños el arte del baloncesto. De su primer equipo de niños, en el 1958, llegaron a jugar baloncesto superior Edgardo López y Félix "Felo" Valentín, dato que lo llenaba de satisfacción.

POR CUANTO: "Mode", como cariñosamente le llamaban sus amigos, cosechó muchos triunfos a lo largo de su vida. En el 1964 fue premiado con el *Libro de Hazañas Doradas* ("Book of Golden Deeds") por los Clubes "Exchange" de Puerto Rico; en el 1968 recibió el Trofeo Román Baldorioty de Castro otorgado por el Club de Leones Juan Ponce de León de Guaynabo. Dirigió el equipo Superior de Santurce y el de Caguas. En el 1982 dirigió la Selección Nacional de Baloncesto Femenino en los Juegos Centroamericanos celebrados en Cuba, donde por primera vez en la historia un equipo de baloncesto femenino de Puerto Rico ganó medalla de plata en unos Juegos Centroamericanos.

col.
ya

POR CUANTO: De las enseñanzas de Don Modesto (qepd) se beneficiaron grandes figuras que actualmente enseñan lo que él les instruyó. Ejemplo de esto son: Manolo y Raymond Cintrón, actuales dirigentes y entrenadores de las selecciones de baloncesto de Puerto Rico masculino y femenino, respectivamente.

POR CUANTO: Desde el 1959, Don Modesto (qepd) se dedicó de lleno a enseñarles la disciplina del baloncesto a los niños y niñas que visitaban la cancha de Caparra Heights. Allí, junto al Ing. Sixto Ramírez Ortiz (qepd) y a un grupo de colaboradores lograron que se edificara una cancha bajo techo y fundaron lo que hoy conocemos como la Asociación Recreativa Caparra Heights Warriors. Hoy día en esa cancha juegan los hijos y hasta los nietos de los que en el pasado fueron sus compañeros. Más que un dirigente y maestro del baloncesto, "Mode" se convirtió en el "papá" de muchos niños y jóvenes de Caparra Heights y de otros sectores que llegaban a su tan amada cancha.

POR CUANTO: El 10 de noviembre de 2009, Don Modesto (qepd) falleció dejando un legado de lucha constante, de respeto, de disciplina y de amor al deporte, que ninguno de sus discípulos olvidará.

POR CUANTO: Los señores Sixto Ramírez Ortiz (qepd) y Modesto Jiménez Porto (qepd), fueron fundadores y escultores en el 1960 de lo que hoy se conoce como la Asociación Recreativa Caparra Heights "Warriors". La labor deportiva cívica, de compromiso y disciplina que llevaron a cabo estos dos caballeros por décadas en nuestras canchas fue de tal magnitud que hoy día son muchos los profesionales y personas de bien los que se enorgullecen de hablar de sus raíces en este programa. Gracias a la vida de estos ilustres, las canchas localizadas en la calle Escorial de Caparra Heights de San Juan han servido y continúan inculcando valores que fomentan el carácter de tantas mentes jóvenes.

POR CUANTO: En honor a la vida y al legado de Don Modesto Jiménez Porto (qepd), la cancha bajo techo localizada en la calle Escorial de Caparra Heights merece

denominarse y ser conocida como Cancha Bajo Techo Modesto Jiménez Porto como reconocimiento y enseñanza de su obra ejemplar.

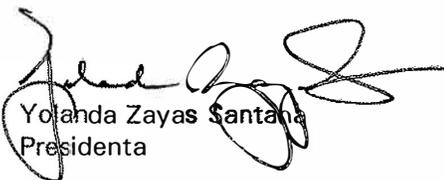
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Denominar la cancha bajo techo localizada en la calle Escorial de Caparra Heights en San Juan como Cancha Bajo Techo Modesto Jiménez Porto.

Sección 2da.: Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a Doña Carmen Luz "Lucy" Molina quien fuera esposa por 51 años de Don Modesto Jiménez Porto (qepd).

Sección 3ra.: Cualquier Resolución u Orden que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Yolanda Zayas Santana
Presidenta

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

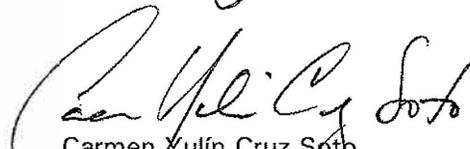
CERTIFICO: Que éste es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2013, que consta de cinco páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Yvette Del Valle Soto, Carlos R. Díaz Vélez, Javier Gutiérrez Aymat, Pedro Maldonado Meléndez, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Ana C. Ríos Armendáriz, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Elba Vallés Pérez, Jimmy Zorrilla Mercado y la Presidenta, señora Yolanda Zayas Santana; y constando haber estado debidamente excusados las señoras, Sara De la Vega Ramos, y Aixa Morell Perelló, y los señores, Carlos Ávila Pacheco, Adrián González Costa, y Marco A. Rigau Jiménez.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cinco páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1 de agosto de 2013.


Carmen E. Arraiza González
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan

Aprobada:

8 de agosto de 2013


Carmen Yulín Cruz Soto
Alcaldesa